



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN Nº **205**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-0450-01675268-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Capacitación, Ingresos y Promociones eleva la nómina de agentes municipales que se encuentran en condiciones de acceder a las Becas de Estudios Secundarios, para quienes no hayan alcanzado la instrucción formal obligatoria y cursen en instituciones oficiales, conforme al sistema reglamentado mediante Decreto D.M.M. Nº 01041/08.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de la beca requerida.

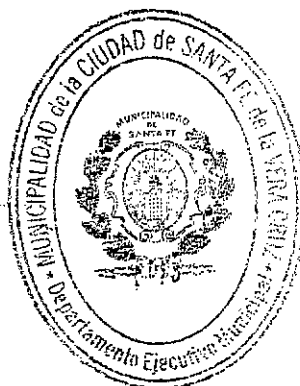
Que giradas las actuaciones a la Secretaría de Hacienda se informa que existe crédito para absorber la erogación.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Otorgar a los agentes detallados en el Anexo que integra la presente la Beca de Estudio Secundario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto D.M.M. Nº 01041/08 "Reglamento de Becas de Estudios Primarios y Secundarios en Instituciones Oficiales".
- Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal y a la Secretaría de Hacienda para atender el gasto. Cumplimentado, archivar.-

C.F.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación